

FUNCIONES DE LA ENFERMERA QUE TRABAJA EN LOS SERVICIOS DE GENÉTICA MÉDICA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

FUNCIONES ASISTENCIALES

Control de las muestras y resultados de estudios genéticos:

- Recepciona, controla y documenta las muestras realizadas de todos los pesquisajes de afecciones genéticas en su población de estudios.
- Responde por la conservación en condiciones óptimas de las muestras de estudios genéticos.
- Realiza y controla el traslado de las muestras de estudios genéticos.
- Controla los resultados de estudios genéticos de su población.
- Responde por la entrega de resultados normales a los Consultorios de Médicos de Familia de los estudios de pesquisaje.

Del trabajo directo en la atención a personas en consulta:

- Participa y organiza todas las consultas de genética médica, incluyendo las de ultrasonido prenatal de su municipio o área de salud.
- Se integra al asesoramiento genético en unión del Master o del Especialista en Genética clínica cumpliendo con sus orientaciones.
- Elabora y actualiza, en unión con los masters en Asesoramiento Genético, el Registro Lineal de las Embarazadas del área de salud.

FUNCIONES EDUCATIVAS.

- Participa en la capacitación de las enfermeras de la Atención Primaria sobre los aspectos a tener en cuenta para la organización, registro y control de los pesquisajes neonatales.
- Brinda la educación genética que requieran las personas que acudan a las diferentes consultas.

FUNCIONES INVESTIGATIVAS.

- Participa, de conjunto con los masters en Asesoramiento Genético y los Especialistas en Genética Clínica, en las investigaciones que respondan a los problemas de salud genética de su población y a las que organiza el Programa Nacional de Diagnóstico, Manejo y Prevención de Enfermedades Genéticas y Defectos Congénitos.

FUNCIONES COMUNITARIAS.

- Participa en las actividades de promoción y prevención de salud genética que se realicen en su radio de acción.